

las cinco á las seis de la tarde, seis jóvenes que paseaban á caballo, quitándoles á los robados sus cabalgaduras, monturas y cuanto llevaban, y todo esto á la hora precisa del paseo. El robo fué cometido por una partida de seis ú ocho hombres, montados tambien, y armados. Son ya muy repetidos estos escándalos; y el Gobierno, á quien llamamos fuertemente la atencion, debia cuidar algo mas de la pública seguridad, que lo que lo hace en el dia. Al paso que vamos, dia llegará en que sea necesario para pasearse, ir entre una partida de granaderos, y aun así tal vez no se iria muy seguro.» La censura hácia el gobierno de Arista, lo mismo que hácia todos los que le habian precedido, era tan merecida respecto de este punto, cuanto que nada es y ha sido mas fácil en Méjico que plantear la seguridad pública. En la república mejicana dejarán de existir los malhechores desde el instante que el Gobierno quiera que no existan. Nada es mas inmerecido que el cargo que algunos escritores extranjeros han hecho á aquel país, atribuyendo á una gran parte del pueblo bajo instintos reprobados. Quien conoce aquel hermoso suelo como yo le conozco; quien haya estudiado sus costumbres como yo las he estudiado detenidamente, una por una y por muchos años; quien haya viajado por aquellos caminos despoblados, donde aun no se ha establecido la gendarmería para que vigile, como se halla establecida en Europa; quien, en fin, considere que las guerras civiles han dividido á sus habitantes por espacio de cincuenta años, y medite en los males que en un pueblo de Europa se dejan sentir con solo un año de lucha fratricida, tendrá que convenir en que, relativamente, el pueblo

mejicano tiene menos tendencia á los actos malos que cualesquiera otro país del mundo. La razon para ello es clara. El clima de Méjico es benigno, y esta benignidad que no hace sensible las estaciones, quita á la clase pobre y menesterosa las exigencias que en otras naciones tiene el pueblo bajo en el largo invierno, que es terrible y matorador. En Méjico las necesidades del individuo pobre son poquísimas y fáciles de llenar por la abundancia de productos de primera necesidad en que abunda su exuberante suelo: esto, unido á la índole dulce, que es general en todas las clases de la sociedad, hace que muy pocos se sienten impelidos hácia la senda del mal. Los malhechores que hay en aquel país, mas son por la facilidad que hay para serlo por la ninguna vigilancia de los Gobiernos, que por necesidad y por inclinacion. Los ladrones se contentaban, hasta hace poco, con cualquier cosa que les dieran los viajeros; y si hoy se presentan casos de secuestros de personas, es porque, viendo la ninguna vigilancia del Gobierno, se han lanzado al crimen algunos hombres viciosos de las grandes capitales que, para satisfacer sus vicios, se valen de infelices instrumentos que por ignorancia les sirven. Como la historia debe ser el libro que dé á conocer, no solamente los hechos de los gobernantes, sino tambien las tendencias, las aspiraciones, los deseos y la fisonomía de los pueblos, he creido como un deber de tributo á la justicia, presentar las causas que han motivado la inseguridad pública en Méjico, para que no se traduzca por inclinacion al mal lo que no ha sido originado mas que por descuido punible de los Gobiernos que, elevados por la revolucion ó por las intrigas

electorales, han defraudado siempre las esperanzas de la sociedad entera.

El día 13 de Febrero llegó de Veracruz á la capital de Méjico el literato D. José Ignacio Esteva, que habia sido nombrado ministro de Hacienda por renuncia de D. Manuel Payno, y el 15 prestó el juramento de costumbre, entrando á desempeñar la cartera. El estado en que encontró el ramo de que acababa de hacerse cargo, no podia ser mas lamentable; pero el Sr. Esteva, impulsado de un noble sentimiento de patriotismo, se propuso hacer todos los esfuerzos posibles para mejorarlo. Dotado de capacidad, de claro ingenio, de saber y de probidad, el nuevo ministro se entregó con infatigable empeño al arreglo de la hacienda, eje sin el cual los países no pueden marchar á su engrandecimiento. La necesidad de este arreglo se hacia cada dia mas urgente, puesto que los pueblos fronterizos, amagados de continuo por los indios salvajes, necesitaban recibir recursos de gente y armas para salvarse. Precisamente las noticias que se acababan de recibir relativas á las poblaciones limítrofes, eran desgarradoras. El comandante de la colonia del Tucson, en Sonora, participaba al Gobierno, que los bárbaros, en número de algunos centenares y armados con los rifles que les proporcionaban los norte-americanos en cambio del ganado caballar que robaban en sus incursiones, estaban devastando las haciendas y los pueblos, al mismo tiempo que amagaban la ciudad de Tucson, la cual, encontrándose sin recursos para resistir, estaba expuesta á ser abandonada por los vecinos, saqueada en tal caso por los bárbaros, quedando expuesta una gran parte del Estado de Sonora á las crueldades de las hordas salvajes.

1851. Pocos dias despues, esto es, el 20 de Febrero, 100 hombres de la guardia nacional de Arizpe y de Bacuachi, en el mismo Estado de Sonora, á las órdenes de D. Ignacio Pesqueira, tuvieron en la *Piedra Parada*, cerca de la sierra del Cobre, un encuentro con 200 indios bárbaros apaches que salian con cuatro partidas de caballada, que no bajaban de 1,300 cabezas. El resultado fué el mas deplorable para la guardia nacional, que fué derrotada despues de tener 26 muertos y 43 heridos. Los indios se dirigieron entonces al indefenso pueblo de Bacuachi, penetraron en él dando alaridos salvajes, asesinaron á cuantas personas cayeron en sus manos, contándose entre ellas el juez de paz D. Teodoro Bustamante, robaron todo lo que les fué posible, incendiaron varias casas y se llevaron un número considerable de cautivos. ¡Así los Estados Unidos en la frontera, y la Inglaterra en Belice, esas dos naciones que declaman á todas horas filantropía y luces, protegian la barbarie contra la civilizacion, para ejercer un comercio reprobado por la justicia y el derecho de gentes! Proceder poco noble era el de los Gobiernos de esos dos países que abusaban de su poder contra una nacion desgarrada por las discordias civiles, que, lejos de ofenderles, se habia excedido en el cumplimiento de sus compromisos.

Protegidos los indios bárbaros y reducidas á la impotencia las cortas fuerzas que el Gobierno mejicano tenia en aquellos lejanos puntos, en muchos de éstos el jefe principal, no contando con elementos para combatir á los salvajes, permitia á sus habitantes el comercio con ellos comprándoles lo robado. D. José María Carrasco, comandante general de Sonora, decia con este motivo al gober-

nador del Estado, entre otras cosas, lo siguiente: «En los pueblos por donde he pasado con las tropas para ir á campaña, se ha subido el doble el precio de los víveres y los trasportes: desde Guaimas á este lugar (Bacuachi) se han duplicado tambien: la sed de la ganancia ciega á todos, y no ven su propia ruina en la disminucion de los recursos. Aquí se han comprado, á la vista de las autoridades, los robos de los bárbaros, y esta venta ha sido autorizada por el jefe militar. Se han rescatado por alhajas y bestias las doncellas y los niños, y se ha tenido la cobardía de dejarles llevar las que valian mucho, y esto tratando paces de que se hizo alarde y se dió cuenta al Gobierno general.» Indignado el expresado D. José María Carrasco de aquel comercio con los bárbaros, comercio que indicaba impotencia y miedo, trató de remediar el mal con providencias enérgicas, y al efecto publicó en 16 de Febrero una orden terrible. Decía en ella, que «para evitar en lo sucesivo el vergonzoso tráfico que con pretexto de paz y rescate de cautivos se hacia con las tribus apaches que hostilizan el Estado, declaraba: 1.º La guerra á muerte y sin cuartel á todas las tribus apaches, exceptuando solo las mujeres de toda edad, los varones de quince años abajo y los que á la publicacion de ésta vivan de su trabajo y sujetos á las autoridades de los pueblos, haciendas ó colonias. 2.º Todo soldado, colono ó paisano que bajo cualesquiera pretexto tuviere trato ó hablare con los individuos de esta tribu, será juzgado como traidor y pasado por las armas. 3.º Cuando uno ó muchos indios se presentaren de paz en alguna de las colonias de la frontera, se les advertirá no se les admite sino viviendo en pueblos sujetos á las leyes del país y au-

toridades civiles; y si admitiesen, darán diez rehenes que quedarán desarmados y con toda seguridad dentro de la colonia, y los jefes serán enviados á la comandancia general: para resolverse, se les dará cuatro horas de plazo, las cuales terminadas, se romperá el fuego. 4.º Cuando en campo abierto antes ó despues del combate pidieren paz, no se les oirá, y el que lo hiciere será considerado como traidor, y se le aplicará el artículo segundo. 5.º Todo lo que se quitare en campaña por los soldados ó colonos, será entregado, sin rescate, á sus dueños; y si alguna cosa se tomare para el servicio, será pagado segun el avalúo que harán tres peritos, nombrados entre los propietarios del lugar mas inmediato».

A ese estado de postracion habia llegado el Estado de Sonora por el abandono del Gobierno respecto de las insignificantes fuerzas que mantenía en sus lejanas provincias y por la decidida proteccion de los norte-americanos á las tribus bárbaras. Por igual proteccion dispensada por la colonia inglesa de Belice á los indios de Yucatan que hacian una guerra sin cuartel á la raza blanca, la situacion de los pueblos civilizados del Estado de Yucatan llegó á ser, en los momentos en que nos encuentra esta historia, la mas triste y desgarradora que pudiera darse. Una representacion elevada el 23 de Enero de 1851 al com-
1851. mandante general por la guardia nacional de aquella desgraciada península, suplicándole que lo presentase al Gobierno, nos dará una idea de los terribles sufrimientos de los habitantes blancos de Yucatan. «Tres años »há», decian, «que se inició en la península la guerra de castas que los indios declararon á todos los que no fuesen

la suya, y tres años también há que los yucatecos esforzados sostienen esa lucha desigual, sangrienta y cruel. Inmensos y sangrientos sacrificios, miserias, desnudez, hambre, privaciones, insomnio, cansancio y fatiga, todo, todo hemos sufrido resignados, esperando hasta hoy, si no el remedio total, el alivio de tan duros padecimientos; y con el mas acerbo dolor vemos burladas nuestras esperanzas, porque cada día, cada hora que pasa, crece el peligro y se aumentan las necesidades. En el largo período de la campaña, ha presentado la guerra diferentes aspectos, y el que hoy tiene, nada halagüeño, anuncia la desaparición de Yucatan del catálogo de los pueblos civilizados del globo. El ejército, que antes se componia de diez y seis mil hombres, está reducido á una mitad. El ejército, que antes contaba con algunos recursos, que se le remitian de la capital, no tiene hoy dos tortillas (1) con que alimentarse. El ejército, que antes estaba vestido, no tiene hoy unos harapos con que cubrirse. El ejército, que antes disfrutaba de salud, se encuentra hoy casi totalmente enfermo. El ejército, que antes estaba útil, se encuentra hoy cansado é imposibilitado de hacer una marcha de ocho leguas. El ejército, en fin, está abandonado á su propia suerte y no pudiendo sufrir por más tiempo esta situación angustiosa.»

Todos estos males que pesaban sobre la república mejicana, causaban una tristeza profunda en el país entero al considerar que sus gobernantes no se ocuparían jamás de procurar su remedio. ¿Qué valían los esfuerzos aisla-

(1) Pan de maíz del ancho de una gran oblea.

dos de algunas personas colocadas en honrosos puestos, cuando se estrellaban en las resoluciones del Congreso? La hacienda, que era el punto principal de donde salieran los recursos para salvar la situación, se hallaba en bancarota; y cuantos ministros inteligentes y honrados como el Sr. Cuevas iniciaban la idea de establecer con los millones de la indemnización de los Estados Unidos la formación de un *Banco Nacional*, la Cámara de representantes la desechaba ó no se ocupaba de ella. Pero no solo el arreglo de la hacienda se encontraba en el lamentable estado que tengo referido repetidas veces, sino también la mayor parte de los diversos ramos de los distintos Ministerios. La administración de justicia se hallaba en un punible abandono, y era inconcebible la indiferencia ó apatía con que pasaban desapercibidos ciertos hechos que debían llamar la atención de todos, así por su naturaleza como por su magnitud. «La administración de justicia», decía *El Monitor Republicano* del 21 de Febrero, no obstante su firme adhesión al nuevo presidente Arista, «está en el estado mas pésimo que pueda darse; y en un pueblo donde no se administra justicia, queda el ciudadano obligado á tomarla por su propia mano, y esto es sancionar el brutal derecho de la fuerza, la barbarie, la inmoralidad, la mas completa anarquía.» La prensa de oposición y la sociedad entera clamaban contra este mal que exigía un pronto y eficaz remedio. Causas importantes había que dormían años enteros en los tribunales, y entre ellas se encontraba la de los asesinos del diputado D. Juan de Dios Cañedo, que llevaba ya un año de haberse sustanciado. Este hecho último y la tardanza de castigar á los cri-

minales, no obstante haber confesado ellos ser autores del crimen, empezó á prestar de nuevo cuerpo á la sospecha de que existia en las altas regiones el hombre que habia dispuesto aquel golpe que encerraba un motivo político. Acaso el temor de que aquella sospecha encontrase perjudicial eco en las masas, obligó al juez á activar el negocio, y dos de los criminales fueron sentenciados á la pena de muerte, que debian sufrir en la misma calle hácia la cual daba el balcon del cuarto en que fué asesinado el diputado D. Juan de Dios Cañedo, y el tercero á diez años de presidio, despues de presenciarse la ejecucion. Con efecto, debajo de los balcones del cuarto número 28 de la *Gran Sociedad*, se levantó un tablado donde debian sufrir garrote Avilés y Negrete, y á la una de la tarde del 8 de Marzo subieron á él los reos. Avilés, que tenia 23 años de edad, y Rafael Negrete 19, ambos solteros, se colocaron en el lugar que les designó el verdugo, mientras Clemente Villalpando, soltero tambien y de 21 años de edad, fué puesto en sitio á propósito para que presenciase la ejecucion. Ésta se efectuó á los pocos momentos en medio de un gentío inmenso, destruyendo de esta manera la afirmacion de aquellos escritores que habian esparcido la especie de que no serian castigados por temor de que revelasen cosas que no convenian á alguno de los que ocupaban altos puestos. Así se vino á demostrar una vez mas el poco crédito que debe darse á las acusaciones que la prensa suele fulminar contra individuos que no pertenecen á su comunión política.

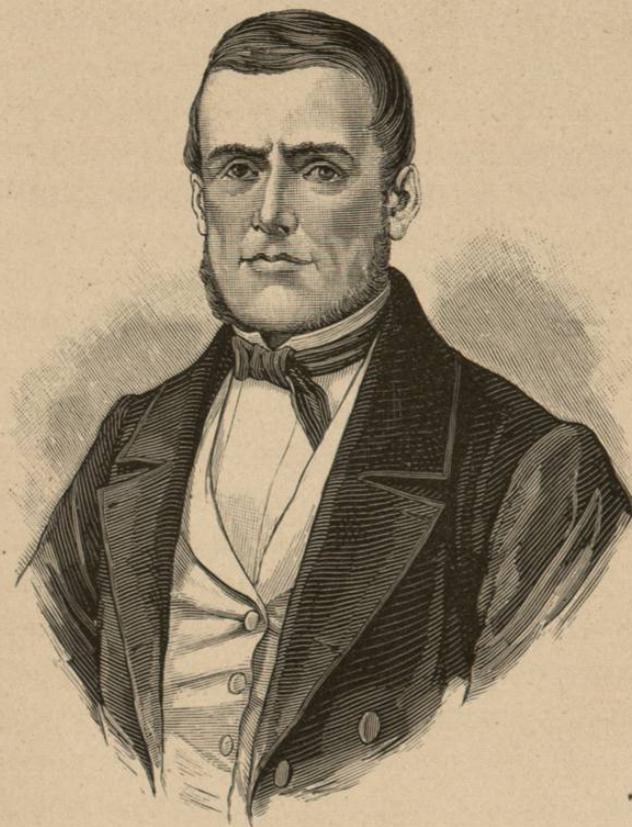
1851. Entretanto, el ministro de Hacienda Don José Ignacio Esteva se entregaba con laudable afán al

arreglo de ella, como punto el mas importante para la felicidad de su patria; lleno de noble y patriótico celo, combinó varias operaciones que juzgó de felices resultados, pero se vió contrariado siempre en sus proposiciones. Desde que se hizo cargo de la cartera, trabajó asiduamente; trató de conocer cuál era la situación que en aquellos momentos guardaba la república; dirigió á este fin todos sus afanes y tareas; y llegó á arreglar un plan de hacienda en el cual descubria los males del país y demostraba el remedio para curarlos. Para conseguir esto, propuso en el Gabinete medidas muy prudentes y oportunas que hubieran dado un resultado brillante, pero el presidente Arista se opuso á admitirlas; y viéndose el Sr. Esteva desairado, hizo renuncia de la cartera, saliendo del Ministerio de Hacienda á los cuarenta dias de haber admitido el cargo.

Admitida la renuncia, se encargó interinamente de la cartera el ministro de Justicia D. José María Aguirre, ayudándole en el despacho, como oficial mayor, D. Miguel Lerdo de Tejada, sujeto muy instruido en materias de hacienda, que tambien renunció á los pocos dias su puesto. Estas continuas renunciaciones son la prueba mas patente del estado de ruina en que se encontraba la hacienda. El Gobierno, conociendo la necesidad de un pronto remedio, dirigió al principiarse el mes de Abril una circular á todos los gobernadores de los Estados, excitándoles á que con la mayor brevedad posible le enviasen una noticia exacta de la situación hacendaria de éstos, los proyectos y esperanzas de su mejora, y todo lo que juzgasen conducente, á fin de formar un juicio completo, para así cimen-

tar radicalmente la hacienda pública, ordenar todos los ramos de la administracion y promover lo conducente á la prosperidad de la nacion. Pero nada de esto dió el resultado que se deseaba. Los Estados se encontraban en la misma situacion precaria que el Gobierno general con respecto al erario, y éste pidió facultades extraordinarias á las Cámaras para crearse recursos. La iniciativa fué hecha por una comision de la Cámara de diputados, y el proyecto se puso á discusion, ocupándose en ella por muchísimo tiempo.

Entretanto la cartera de Hacienda se encontraba sin ministro propietario, pues todos rehusaban admitirla, contándose entre ellos D. Pedro Escudero y Echanove, que comprendia lo irremediable de su situacion. No podia, con efecto, ésta ser mas triste y angustiosa. La exposicion dirigida al presidente de la república por el ministro D. José Ignacio Esteva, cuando se hizo cargo de la cartera, lo demuestra bien claramente. En esa exposicion decia que era lamentable el estado en que se encontraban las oficinas de hacienda; que en ellas se advertia la falta de expedientes importantes; que en ellas se encontraban órdenes supremas cuyos antecedentes y causas se ignoraban, en las cuales habia cuentas de empleados de responsabilidad pecuniaria que no se glosaban; en las que para despachar el mas insignificante negocio era menester emplear muchos dias en la busca de sus antecedentes; en las que se presentaban órdenes de pagos de que no habia constancia en el Ministerio; y en las que, en fin, todo era desórden y oscuridad. Segun los datos que el expresado ministro Sr. Esteva presentó al pre-



D. MIGUEL LERDO DE TEJADA.

sidente Arista, resultaba que, para poder pagar la parte de contado que demandaba la conversion de la deuda interior, habia un deficiente de 4.314,869 duros; que para 1851. cubrir los gastos de la indemnizacion en los cuatro últimos meses del año económico, habia otro de 1.972,258 duros, si es que se habian de arreglar á los presupuestos presentados á las Cámaras; que bajo este mismo concepto resultaba otro deficiente de 4.250,221 duros para cubrir los gastos en el próximo año económico de 1851 á 1852; y, por último, que para pagar lo que se debia por sentencias judiciales, se necesitaba, cuando menos, la cantidad de 948,103 duros, siendo, en consecuencia, el deficiente total, de 13.485,451 duros. «Es cierto», decia en esa exposicion el señor ministro Esteva, «que la ley ha disminuido la deuda en unos cuantos millones; pero ¿qué significan unos cuantos millones ante la magnitud del crédito de una nacion? No es la deuda pública la que destruye á las naciones; no es el ahorro de unos cuantos millones lo que debe procurar el Gobierno; sino el no comprometerse á mas de lo que puede cumplir, y cuidar de llenar exacta y religiosamente los compromisos que contrae con sus acreedores. Esto es lo que restaura su crédito; y una vez conseguido, le sobran recursos para adquirir lo que necesita, porque todos tienen confianza en su fé, y porque pagando puntualmente los réditos de la deuda, aun cuando no amortice el capital, pone en circulacion una riqueza muerta, que entrando á fomentar todos los ramos de industria, abre un ancho campo á la especulacion, anima todos los giros, favorece la acumulacion de riqueza, y aumenta,